



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-84215009-APN-GA#SSN - TEN BROKING CORREDORES DE REASEGUROS S.A. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS

---

VISTO el Expediente EX-2022-84215009-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que TEN BROKING CORREDORES DE REASEGUROS S.A. (CUIT 30-71765735-3), ha presentado la documentación exigida por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias; en adelante R.G.A.A.) para su inscripción en el Registro de Intermediarios de Reaseguros.

Que la Gerencia Técnica y Normativa se expidió en lo atinente a su órbita competencial.

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, la entidad cumple con los requisitos del punto 4.2. del Anexo del Punto 2.1.1. del R.G.A.A.

Que, consecuentemente, corresponde proceder a la inscripción de TEN BROKING CORREDORES DE REASEGUROS S.A. en el Registro de Intermediarios de Reaseguros.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 67 de la Ley N° 20.091.

Por ello,

**LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Inscribir en el Registro de Intermediarios de Reaseguros a TEN BROKING CORREDORES DE REASEGUROS S.A. (CUIT 30-71765735-3), bajo el N° 120, de conformidad a lo previsto en el punto 4 del Anexo del Punto 2.1.1. del R.G.A.A.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a TEN BROKING CORREDORES DE REASEGUROS S.A. que, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.4. del Anexo del Punto 2.1.1. del R.G.A.A., el incumplimiento de lo previsto en el inciso e) del punto 4.2. del Anexo del Punto 2.1.1. del R.G.A.A., producirá la suspensión automática de la inscripción referida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a TEN BROKING CORREDORES DE REASEGUROS S.A. en el domicilio sito en Manuela Sáenz N° 323, piso 7°, Oficina 704, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1107), y publíquese en el Boletín Oficial.